



# PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
190
Fecha
17-11-2020

## DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
INMOBILIARIA MPC SANTA CARLOTA SPA	77.014.738-7	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
MARCOS RETAMAL MUÑOZ	14.268.425-K	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
LOS LEONES	957	222063094/22460147

## DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CAMINO PRESIDENTE SALVADOR ALLENDE GOSENS	01051	1419-964
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3174

### SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 100 m2., PARA EFECTUAR LA DEMOLICION DE MURO DE ADOBE; SECTOR COMPRENDIDO EN AV. SALVADOR ALLENDE N°0303.  
 LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 100 M2  
 O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 2 DIAS A CONTAR DEL 17-11-2020 AL 17-11-2020.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS. EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUPTIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
LUIS PEREZ SAEZ	15.992.603-6	951492940
Dirección	Profesión	
CAMINO SAN RAMON 3848	ING. CONSTRUCTOR	
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.	
ORD. N°0584 DITT. N°0242 DE TRÁNSITO DE FECHA 17-11-2020		
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. LUIS PEREZ SAEZ		
TÍTULO PROFESIONAL SR. LUIS PEREZ SAEZ		
PLAN DE MITIGACIÓN		
PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 30.193
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25679587	DE FECHA	17-11-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.  
 Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

JOU/MZII/CHE



  
**JUAN CARLOS ORTIZ URZUA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)